

MARIO GARCÍA-PAGE

UNED, Madrid

¿LOCUCIONES VERBALES O LOCUCIONES ADVERBIALES?

Abstract. García-Page Mario, *¿Locuciones verbales o locuciones adverbiales?* [Verbal idioms or adverbial idioms?]. *Studia Romanica Posnaniensia*, Adam Mickiewicz University Press, Poznań, vol. XXXI: 2004, pp. 267-276. ISBN 83-232-1353-4, ISSN 0137-2475.

There are fixed expressions which are difficult to classify in one of the categories because of their blurred edges, and their register in dictionaries and manuals is not uniform. This is the case of the sequences *a cántaros* and *a dienteporro*, which are sometimes described as adverbial idioms and on other occasions as an integral part of the verbal idioms *llover a cántaros* and *coser a dienteporro* (so-called complex collocations).

1. La clasificación de las unidades fraseológicas no es, frente a lo que a primera vista podría parecer, una empresa fácil, porque, en la adscripción de una locución a una determinada clase, no sólo intervienen factores formales o semánticos. La identificación de una secuencia como *en cuerpo y alma*, *como anillo al dedo*, *a cántaros* o *a pierna suelta* como locución adverbial o como constituyente obligatorio de una locución verbal (*entregarse en cuerpo y alma*, *venir como anillo al dedo*, *llover a cántaros*, *dormir a pierna suelta*) en numerosas ocasiones depende de criterios estrictamente subjetivos.

Mientras que existen numerosos sintagmas preposicionales fijos con función adverbial, similares a los anteriores, definidos inequívoca o unánimemente como locuciones adverbiales¹ (*a tambor batiente*, *a trancas y barrancas*, *a troche y moche*, *de puntillas*, *por lo bajini*, *en un periquete*, *a trompicones*, *de sopetón*, *de golpe y porrazo...*), así como sintagmas verbales fijos compuestos por un núcleo

¹ A veces, modos adverbiales. Gralte. en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (DRAE), sobre todo en ediciones anteriores a la vigésimo primera (1992), y en el *Diccionario ideológico de la lengua española* (DI) de J. Casares.

Aprovechamos esta nota para presentar las equivalencias del resto de abreviaturas de los diccionarios contrastados en el presente trabajo: DUE = *Diccionario de uso del español actual*, de M. Moliner; DEA = *Diccionario del español actual*, de M. Seco y otros; y DFEM = *Diccionario fraseológico del español moderno*, de F. Varela y H. Kubarth (1994).

verbal modificado por un sintagma preposicional con función adverbial, similar también a los anteriores, definidos inequívoca o unánimemente como locuciones adverbiales² (*estar en las últimas, dar en el clavo, dar en los ojos, mantenerse en sus trece, entrar a saco...*), secuencias prepositivas como las citadas no reciben el mismo tratamiento en las gramáticas, diccionarios³ y manuales de fraseología, pues, al margen de otros posibles desacuerdos, en unos aparecen tratadas como locuciones adverbiales (esto es, como unidades fraseológicas autónomas) y en otros, como parte integrante de una locución verbal (esto es, como complemento nominal de un verbo).

Este problema de límites⁴ también se observa en relación con otros tipos de locuciones; por ejemplo, los sintagmas nominales *el no va más* y *el oro y el moro* unas veces se analizan como locuciones sustantivas y otras, como complementos del núcleo predicado de una locución verbal (*ser el no va más, prometer/pedir el oro y el moro*); los sintagmas *de vida alegre* y *dejado de la mano de Dios* son descritos, unas veces, como locuciones adjetivas y, otras veces, como componentes, respectivamente, de la locución nominal *mujer de vida alegre* y la locución verbal *estar dejado de la mano de Dios*.

2. La particularidad que presentan los sintagmas preposicionales del principio y que propicia que sean tratados distintamente es que son capaces de restringir severamente la clase de predicado verbal que modifican. Así, el significado 'íntegramente' o 'por entero' del sintagma *en cuerpo y alma*, el significado 'oportunamente, adecuadamente' del sintagma *como anillo al dedo*, el de 'mucho, copiosamente' del sintagma *a cántaros* y el de 'despreocupadamente o tranquilamente' del sintagma *a pierna suelta* determinan en gran medida que aparezcan habitualmente aplicados a verbos como *entregarse* (o *dedicarse*), *venir* (o *quedar*), *llover* y *dormir*, respectivamente.

Ahora bien, la restricción semántica no es el único factor ni el responsable directo de que tales sintagmas constituyan una locución verbal al vincularse a sus respectivos predicados, sino que, en la elección, intervienen también aspectos de índole pragmática. En primer lugar, son numerosas las locuciones verbales compuestas por un complemento adverbial que, en la sincronía actual, no exhiben ningún tipo de vínculo semántico entre el verbo y dicho complemento adverbial, y tal vez dicho vínculo tampoco existió en su origen: *dar con la puerta en las narices*, *poner de patitas en la calle*, *ir a gusto en el machito*, *estar a la que salta*, *estar en*

² A veces, frases; gralte. en el DRAE y en el DI. Ni en la actual edición (2001), el DRAE reconoce el término *locución verbal*, a excepción de algunos verbos aglutinados con clítico (femenino) como *hacerla, liarla* o *pirárselas* (véase, p. e., González Orejón, 2002).

³ De esta falta de homogeneidad también se quejan otros autores, como Penadés Martínez (2001), aunque se centra básicamente en el DEA.

⁴ Véase, p. e., Ruiz Gurillo (1997). En diversos trabajos nuestros (García-Page, 1990a, 1990b, 1991, 1996...) también hemos indicado el problema de límites que suscita la solidaridad entre una locución (adverbial o no) y un lexema (verbal o no).

Babia, dar con el culo en las goteras... En segundo lugar, no es siempre difícil encontrar otros sintagmas preposicionales con igual o similar significado que no se asocian –o, al menos, no lo hacen ordinariamente– con ese mismo verbo, y, desde luego, tales combinaciones no son tampoco descritas como locuciones verbales; es el caso de *a chorros, a raudales* o *a espuertas*, que, como *a cántaros*, significan ‘copiosa o abundantemente’ y no forman locución con *llover*⁵. Se trata, pues, de una elección puramente idiosincrásica, de una combinación preferente sancionada por la comunidad frente a otras probables que no han tenido fortuna.

Este carácter arbitrario se manifiesta también en las propias vacilaciones que ofrece un mismo diccionario o autor a la hora de identificar una locución. Así, por ejemplo, el DRAE (1992) registraba como locución adverbial *a mandíbula batiente* y también como locución verbal *reír a mandíbula batiente*, pero en su última edición (2001) ha prescindido de este segundo registro.

3. Aun considerando estas circunstancias, existe, además, un criterio arbitrario, exclusivamente subjetivo, que prevalece a la hora de clasificar un sintagma preposicional de esta naturaleza, esto es, una presunta locución adverbial asociada estrechamente a un verbo; y ese criterio arbitrario se basa en la forma de concebir el vínculo semántico entre el verbo y el complemento restrictivo. Es de suponer que cuanto más intenso es dicho vínculo, más probabilidades hay de que el sintagma sea analizado como constituyente de una locución verbal y no como una locución adverbial con carácter autónomo. En ese criterio de caracterización influye, asimismo, de manera notable el que el paradigma de predicados verbales a que puede aplicarse sea mayor o menor, esto es, el grado de exclusividad o privaticidad: cuanto menor sea el número de verbos afectados, más garantías hay de configurar una locución verbal. Esta razón podría justificar por qué la mayoría de los diccionarios y muchos autores tratan *llorar a moco tendido* y *llover a cántaros*, por ejemplo, como locuciones verbales, dado que *llorar* y *llover* son, respectivamente, los predicados únicos o exclusivos a que pueden aplicarse los sintagmas *a moco tendido* y *a cántaros*. Así mismo, la relativa diversidad de predicados que puede modificar la locución *de pe a pa* (sobre todo, verbos de conocimiento, comunicación o recordatorio, como *saber, conocer, decir, contar, relatar, recordar*, etc.) podría explicar por qué *de pe a pa* aparece registrada en todos los diccionarios como una locución adverbial y no como parte integrante de una locución verbal; y lo mismo cabría suponer para la locución *de carrerilla* (o *de carretilla*), con el significado ‘de memoria’, que, aunque se construye fundamentalmente con el verbo *saber*, puede aparecer con otros verbos de actividad intelectual, como *escribir, decir, contar, repetir, reproducir, enumerar...*; o también para las locuciones *a gatas, a cuatro patas* y *a la pata coja*, que pueden emplearse con distintos verbos de movimiento, sobre todo los que indican desplazamiento (*caminar, desplazarse*,

⁵ En cambio, existe la locución *hablar a chorros*, que recogen diccionarios como el DRAE (2001), el DUE y el DI.

moverse, ir, trasladarse...) y, de manera muy especial, con *andar...*⁶ En cambio, por esa misma razón, cabría esperar que, cuando el constreñimiento afecta a un único verbo, la consideración de la construcción como locución verbal esté prácticamente asegurada. Ahora bien, como la fraseología es harto caprichosa y no sigue unas normas de conducta reguladas, inferencias de ese jaez pueden resultar inadecuadas. Así, el sintagma *a pierna suelta*, al poder funcionar sólo como complemento circunstancial del verbo *dormir*, debería describirse como constituyentes de la locución *dormir a pierna suelta*; sin embargo, algunos lingüistas y diccionarios lo consideran, simple y llanamente, locución adverbial, vinculada a *dormir*. Lo mismo cabría decir para las locuciones antes citadas *a moco tendido* y *a cántaros*, pues no hay consenso absoluto en su descripción. En definitiva, *dormir a pierna suelta*, *llorar a moco tendido* y *llover a cántaros* son tratados, unas veces, como locuciones verbales y, otras veces, como sintagmas verbales (o colocaciones⁷) de V + loc. adv. Asimismo, los sintagmas preposicionales *por los codos* (o *hasta por los codos*) y *a lágrima viva* deberían describirse, tal como hace la mayoría de los diccionarios, como constituyentes fijos de las locuciones verbales *hablar por los codos* y *llorar a lágrima viva* en la medida en que tales sintagmas sólo pueden aplicarse, respectivamente, a *hablar* y *llorar*; sin embargo, el DEA (y algunos estudiosos), aun proporcionando la información gramatical oportuna, los registra como locuciones adverbiales autónomas⁸. Menos consenso aún existe en torno al sintagma *en plata* ‘claramente, sin rodeos’, que de ordinario sólo se usa con el verbo *hablar*, generalmente en gerundio, y tan sólo el DUE y el DFEM tratan tal combinación como locución verbal, a pesar de que el DEA, por ejemplo, reconoce que su empleo habitual es con el verbo *hablar*. Y en similar situación se halla la locución,

⁶ Evidentemente, cuando un sintagma preposicional de esta naturaleza puede aplicarse a un conjunto más amplio de verbos, máxime si pertenecen a paradigmas nocionales distintos, parece razonable que su descripción más ajustada sea como locución adverbial y no como miembro de una locución verbal, aunque los verbos posibles estén fuertemente restringidos por el significado de la locución adverbial; piénsese, por ejemplo, en las locuciones *de súbito*, *a rajatabla*, *a todo trapo*, etc. (para el caso de la loc. *a rajatabla*, véase, por ejemplo, Bosque Muñoz, 2001: 37).

⁷ Véase sobre todo Koike (2001: 58-60). En Alonso Ramos (1993), desde el prisma de las funciones léxicas de Mel'čuk, también se tratan como colocaciones construcciones como *dormir a pierna suelta* (V + loc. adv.) y *prometer el oro y el moro* (V + loc. nom.); en Corpas Pastor (2001: 43), las secuencias *llorar a moco tendido* y *abrir de par en par*; en Penadés Martínez (2001: 69), las series *defender a capa y espada* y *dormir como un lirón*. Nosotros nos hemos inclinado a tratar como colocaciones de verbo + loc. adv. combinaciones como *cortar de raíz*, *llover a cántaros*, *conocer de sobra*, *odiar a muerte*, *saber de memoria*, *citar al pie de la letra*, *doler a rabiar*, etc., como también *loco de atar* y *tonto de remate* (adjetivo + loc. adv.), aduciendo la posibilidad de canje por un adverbio colocacional, a veces de igual raíz: *cortar radicalmente*, *llover torrencialmente*, *conocer sobradamente*, *saber memorísticamente*, *citar literalmente*, *doler rabiosamente*, *rematadamente loco/tonto* (García-Page 2001: 99), aunque en distintos lugares hemos mantenido, por ejemplo, que *dormir a pierna suelta*, igual que *dormir como un lirón*, son locuciones; si bien, las supuestas locuciones adverbiales acaso son también conmutables por una adverbio colocacional: *dormir profundamente* (aunque, para la primera expresión, el adverbio equivalente sería *despreocupadamente*, que no es, en nuestra opinión, colocacional).

⁸ En cambio, sí registra como locución verbal *llorar lágrimas de sangre*.

posiblemente sinónima de ésta, *en cristiano*: tanto el DRAE (2001) como el DFEM registran la locución verbal *hablar en cristiano*, en tanto que el DUE considera sólo *en cristiano* como locución adverbial, pero indica su uso habitual con *hablar* o *decir*; el DI, sin embargo, no recoge la expresión de ninguna de las dos formas, y el DEA simplifica la expresión (5.ª acepción) a la voz *cristiano*: '(Col) lengua española. Opuesto a lengua extranjera. Frec con vs como *hablar* o *decir*'. En el sentido contrario, la locución *al dedillo*, que puede aplicarse a un paradigma de verbos algo más extenso, aunque del mismo campo intelectual (sobre todo, *saber* y *conocer*, pero también *aprender*, *repetir*, *decir*...), aparece registrado en el DI como locución verbal (*saber al dedillo*), aunque no en el resto de los diccionarios. En resumen, el criterio del número de verbos modificables por un complemento adverbial (o de exclusividad) no es del todo fiable, pues incluso cuando la relación solidaria entre el verbo y el complemento es óptima, máxima o privativa (piénsese en *llover : a cántaros*, *dormir : a pierna suelta*, *hablar : por los codos*, *llorar : a lágrima viva*, *llorar : a moco tendido*, *coser : a diente de perro*...), algunos estudiosos suponen que no son locuciones verbales con todas las de la ley; asimismo, cuando existen varias alternativas verbales y, por tanto, no existe una relación de monogamia perfecta entre el verbo y el complemento, aunque la tendencia es a considerar los sintagmas como locuciones adverbiales autónomas con función de complemento adverbial, las series compuestas de verbo + sintagma preposicional son a veces tratadas como locuciones verbales.

Ahora bien, si puede parecer adecuada la decisión de tratar los sintagmas preposicionales como locuciones adverbiales cuando existe más de un verbo modificable, podría pensarse que no se procede del mismo modo cuando se examinan genuinas locuciones verbales que toleran sustituciones, esto es, variantes léxicas, sean o no sinónimos de lengua, tales como *colgar/ahorcar los hábitos*, *tirar/echar/arrojar la casa por la ventana*, *lanzar/tirar cohetes*, *coger/tomar las de Villadiego*, etc.: no porque puedan aparecer distintos verbos se analizan tales construcciones como sintagmas verbales libres compuestos de una locución verbal modificador de un verbo. No obstante, no se trata de fenómenos idénticos: no hará falta recordar que la condición principal de las variantes es que sean alternativas codificadas o institucionalizadas, previstas en el sistema, cuyo trueque no representa ningún cambio semántico. Ahora bien, no deja de ser, al menos en principio, una decisión arbitraria no interpretar como locuciones verbales los complejos de verbo + sintagma preposicional *pillar con las manos en la masa*, *volver(se) con las manos vacías*, *arrancar de cuajo* y *dedicarse en cuerpo y alma*, entre otros, cuando los núcleos verbales admiten variantes sólo sinonímicas o cuasisinonímicas, a veces meramente estilísticas, similares a las formantes de las genuinas locuciones como las citadas: *pillar/coger/sorprender/pescar con las manos en la masa*, *volver/regresar/venir/salir/irse con las manos vacías*⁹, *arran-*

⁹ El sentido general es el de 'volver o regresar', aunque se trate de verbos como *salir* e *ir*: sus significados, en esa locución, comportan la idea de regreso.

car/cortar/sacar de cuajo, dedicarse/entregarse en cuerpo y alma. Habrá tal vez que suponer que, si tales combinaciones no son registradas en los diccionarios ni analizadas por los lingüistas como locuciones, es porque la sustitución léxica, incluso entre aparentes sinónimos de lengua, conlleve alguna variación significativa.

4. Si hacemos un contraste de registros lexicográficos de los sintagmas preposicionales o presuntas locuciones adverbiales que se recogen en el anexo, podemos señalar que el DEA es el diccionario más proclive a tratarlas como locuciones adverbiales (la única excepción es *servir –o poner, dar– en bandeja*) y, por tanto, el más reacio a tratar los sintagmas como componentes de una locución verbal, en tanto que el DFEM, el DI y el DUE son los que registran más locuciones verbales. Por ejemplo, el sintagma *conocer de vista* es tratado como locución verbal por todos los diccionarios menos por el DEA, que sólo identifica como locución (loc. adv.) el sintagma preposicional *de vista*, aunque señala, no obstante, su uso frecuente con el verbo *conocer*. Lo mismo cabe decir del sintagma *a moco tendido*, que, salvo el DEA, todos los diccionarios lo registran como parte de la locución verbal *llorar a moco tendido*, esto es, sin rango de locución adverbial. Acaso debido a esta mayor consideración de los sintagmas como locuciones adverbiales, el DEA es probablemente el que más información proporciona acerca del tipo de verbo a que se aplican aquéllos; de hecho, cuando los demás diccionarios, sobre todo el DFEM y el DUE, tratan los sintagmas como locuciones adverbiales y no como complementos de una locución verbal, aportan con frecuencia la información gramatical relativa al tipo de predicado verbal a que se aplican.

En relación con las definiciones, hay más aspectos que manifiestan la arbitrariedad con que se opera en los análisis y registros de los sintagmas preposicionales de esta suerte. Resulta, a nuestro modo de ver, incongruente que un mismo diccionario trate una determinada combinación de verbo + sintagma preposicional unas veces como locución verbal y otras, presumiblemente, como sintagma verbal, cuando las condiciones de restricción selectiva son similares. Por ejemplo, tanto el DUE como el DFEM no tienen ningún inconveniente en registrar como locución verbal *hablar en plata*, porque el sintagma *en plata* se emplea habitualmente sólo con *hablar*, tal como señala el DEA; en cambio, no registran como locución verbal *creer a pies juntillas*, a pesar de que, en la segunda acepción, el DUE afirma que se utiliza con *creer* y el DFEM señala también tal información gramatical con la marca convenida por sus autores «[creer] a pies juntillas», información que también proporcionan el DEA y el DRAE¹⁰. Por ejemplo, todos los diccionarios informan de que el sintagma *de cuajo* se construye normalmente con los verbos *arrancar* o *cortar* o equivalentes¹¹, y tan sólo el DFEM se atreve a

¹⁰ En la edición de 2001, la información aparece, como es habitual, a través del ejemplo: *Creer a pies juntillas* (2.ª acepción). No obstante, parece reconocer un uso más amplio al aducir el ejemplo *Negar a pie juntillo*, que nos resulta, francamente, extraño.

¹¹ El DUE cita, además, *extirpar* y el DEA, *suprimir*; el DI y el DRAE, sólo *arrancar* (en la edición última, 2001, el verbo aparece en la ilustración: *Arrancó el árbol de cuajo*).

registrar la locución verbal, con variante, *arrancar/sacar de cuajo*, en tanto que los demás se limitan a analizar *de cuajo* como locución adverbial. Lo curioso es que el DFEM no trata la locución *de raíz*, sinónima de aquella en una de sus acepciones, de la misma manera, pues, como el resto de los diccionarios, la registra como locución adverbial y, además, como complemento frecuente del verbo *acabar* y no de *arrancar*¹².

Ninguno de los cinco diccionarios registra como locuciones verbales las construcciones *escribir a vuelapluma* (o *a vuela pluma* o *al correr de la pluma*), *abrir de par en par*, *cerrar a cal y canto*, *escribir* (o *escrito*) *de su puño y letra*, *coser a dienteperro* (o *a diente de perro*) o *pagar a tocateja*, entre otras, cuando, de un modo o de otro, en las definiciones lexicográficas se dice que los complementos (locuciones adverbiales, pues) *a vuelapluma*, *de par en par*, *a cal y canto*, *de su puño y letra*, *a dienteperro* y *en cristiano* se construyen con los verbos *escribir*, *abrir*, *cerrar*, *disparar*, *escribir*, *coser* y *pagar*¹³. Y lo mismo cabría decir de

¹² Más consecuentes con la equivalencia semántica con *de cuajo*, los demás diccionarios aducen los mismos o similares predicados: el DAE y el DUE, *arrancar*, *cortar* y *suprimir*; el DRAE, *arrancar* y *cortar*.

¹³ Marcamos con cursiva la palabra que queremos destacar (*escribir*, *abrir*, *cerrar*, *coser*, *pagar*).

A vuelapluma (*a vuela pluma* o *al correr de la pluma*): 'loc. adv. Rápidamente o sin detenimiento. Gralte. con el v *escribir*' (DEA); 'Con referencia a la manera de *escribir*, sin pensar mucho sobre lo que se escribe o cómo se escribe' (DUE); 'locs. advs. con los verbos *escribir*, *componer* y otros semejantes, muy deprisa' (DRAE, 1992); 'loc. adv. Muy de prisa. *Escribir al correr de la pluma*. *Componer a vuela pluma*' (DRAE, 2001). El DI no hace referencia a su empleo con *escribir*; el DFEM registra la expresión como [*escribir*] *a vuelapluma*.

De par en par: 'Enteramente. Con el v *abrir* y referido a puertas y ventanas' (DEA); 'Mod. adv. con que se significa estar *abiertas* enteramente las puertas o ventanas' (DI); 'Con referencia a la manera de *abrir* o estar abierta una puerta, una ventana o cosa semejante' (DUE); 'loc. adv. con que se significa estar enteramente *abiertas* las puertas o ventanas' (DRAE). El DFEM registra así la expresión: (*abrir algo*) *de par en par*.

A cal y canto: 'loc. adv. Herméticamente, o con imposibilidad o prohibición absoluta de abrir. Normalmente con el v *cerrar* y referido a puertas, pasos o ventanas' (DEA); 'Con el verbo «*cerrar*», completamente y de manera muy sólida' (DUE); 'loc. adv. Dicho de *cerrar*, *encerrar* o *encerrarse* en un local [...]' (DRAE, 2001). El DI no recoge la expresión y el DFEM la registra como [*cerrar*] *a cal y canto*.

De su puño y letra: '*Escrito* a mano por la persona que se trata' (DUE). El DFEM registra la expresión: [*escrito*] *de puño y letra*. El DRAE y el DEA se refieren a "escribir" utilizando la voz *autógrafo*.

A dienteperro (*a diente de perro*). El DRAE (2001) recoge la expresión como locución adverbial: 'loc. adv. Dicho de encuadernar. *Cosiendo* dos o más hojas o pliegos juntos, atravesándolos con el hilo por el borde del margen'; el DI, como locución verbal (*coser a diente de perro*): 'fr. fig. *Coser* los encuadernadores dos o más hojas o pliegos juntos, atravesándolos con el hilo por el borde del margen'. El DEA no la registra de ninguna de las dos maneras, si acaso como una supuesta locución nominal (*diente de perro*): 'Variedad de bordado que forma como dos filas de dientes alternados'; y el DFEM, simplemente, no la recoge.

A tocateja: 'loc. adv. Al contado o en el acto. Con los vs *pagar* o *cobrar* u otro equivalente' (DEA); 'loc. adv. En dinero contante, sin dilación en la *paga*, con dinero en mano' (DRAE); 'En dinero contante;

aquellas locuciones adverbiales polisémicas que, en la acepción restringida, se aplican a un único verbo, como sucede con *en redondo*, respecto de *negarse*¹⁴; o de *sobra*, respecto de *conocer*¹⁵; o de *a quemarropa* y *a bocajarro*, respecto de *disparar*¹⁶.

5. No deja de ser arbitrario también el hecho de que una determinada locución aparezca registrada en unos diccionarios y no en otros, o el que no aparezca con una acepción concreta. Así, *en voz alta* no aparece ni en el DEA ni el DI, si bien en ninguno de los otros se hace referencia a su empleo frecuente con los verbos *hablar* o *decir*; en el DI tampoco aparecen las locuciones *entre algodones*, *en cristiano* y *a cal y canto*¹⁷; y ni en el DI ni en el DEA se consigna la expresión *a paso de tortuga*, en tanto que el DFEM es el único que aporta la información gramatical de que se usa frecuentemente con *andar* (el DRAE se limita a remitir su definición a la locución *a paso de buey* 'con mucha lentitud...'); la locución *en batería* no aparece registrada ni en el DI ni en el DFEM, pero sí en los otros tres, que señalan su uso habitual con "*aparcar vehículos*" (el DEA no limita el estacionamiento a los vehículos); el DUE y el DFEM describen como locución verbal *reírse a carcajadas* y el DRAE, como locución adverbial, el sintagma *a carcajada limpia*, mientras que ni el DEA ni el DI dan cuenta de alguna de sus formas¹⁸.

6. De las observaciones hechas pueden extraerse algunas conclusiones:

– No existe, en general, acuerdo unánime a la hora de adscribir las expresiones consideradas a una determinada clase de locución; si bien, parece haber distintos grados de consenso.

– Se aprecian ciertas incoherencias en el tratamiento de tales expresiones por los diccionarios; por ejemplo, dos expresiones con similares características son tratadas de distinta manera por un mismo autor: una como locución verbal y otra como adverbial. Existe a veces una especie de desajuste entre la identificación de la

pagado en el acto' (DI). El DFEM registra la locución como [*pagar*] *a tocateja*. El DUE no utiliza el lexema *pagar*, pero sí un verbo genérico combinado con la voz *dinero* con significado semejante a *pagar*: '*Entregando en el acto el dinero de que se trata*'.

¹⁴ Con el significado 'categóricamente, rotundamente'; no con el de 'alrededor, en circuito'.

¹⁵ *De sobra* puede significar 'sobradamente, mucho' en todos los casos, pero conviene advertir el distinto valor de *conocer de sobra*, sintagma en el que *de sobra* es locución adverbial, respecto de construcciones como *Hay mesas de sobra*, en las que *de sobra* es una locución adjetival, empleo más frecuente.

¹⁶ Con la acepción 'de súbito, bruscamente', la locución *a bocajarro* o *a quemarropa* puede modificar otros verbos, como *decir*, *preguntar* o *toparse* (con alg.).

Es posible encontrar la locución con otros verbos; por ejemplo, se dice con frecuencia *golear o meter un gol a bocajarro*. Creemos que ello se debe a que está implícito el significado de 'disparar de cerca', aunque el arma de fuego sea un balón de reglamento.

¹⁷ En los demás diccionarios considerados sí aparece, pero en el DEA viene citado sin preposición, con la referencia a su empleo frecuente con *hablar* o *decir*: "hablar cristiano".

¹⁸ Pero, curiosamente, el DEA, la recoge en la definición de la locución *a mandíbula batiente* como sinónimo de ésta: 'loc. adv. A carcajadas. Con el verbo REÍR'.

locución y la definición: la definición da las pistas suficientes para que una expresión sea tratada como locución verbal pero, en cambio, es registrada como adverbial. Así, si el DUE describe como locución verbal *reírse a carcajadas* porque supone que el sintagma *a carcajadas* sólo se emplea con *reírse*, habría de proceder del mismo modo para la clasificación de la expresión *abrir de par en par*; en cambio, sólo contempla como locución adverbial dicho sintagma preposicional aun reconociendo en la definición que se usa sólo con *abrir*.

– La adscripción a la clase de locución verbal de las combinaciones de verbo + sintagma preposicional consideradas depende de factores semánticos, pragmáticos o idiosincrásicos y meramente subjetivos. Junto al carácter estable o fijado, institucionalizado, de una combinación de esas características, se observa una tendencia a su descripción como locución verbal cuando el vínculo semántico entre el verbo y el complemento es muy estrecho y el número de predicados verbales a que puede aplicarse el sintagma es mínimo o muy reducido; pero eso no deja de ser sólo una tendencia, pues relaciones de solidaridad muy intensas entre el verbo y el sintagma preposicional con elección única del predicado son descritas a veces como sintagmas libres de verbo + locución verbal, colocaciones en la terminología de algunos estudiosos.

– El elenco de presuntas locuciones adverbiales seleccionadas es sólo una muestra representativa: el fenómeno de selección restringida se produce en otro tipo de construcciones, como las comparativas del tipo *loco como una cabra*, *borracho como una cuba*, *sordo como una tapia*, etc., o los sintagmas cuantificadores del tipo *un comino*, *un riñón*, *un alma*, *una jota*, etc., de supuestas locuciones como *importar un pepino*, *costar un riñón*, *no haber una rata*, *sin faltar una jota*, etc.

ANEXO

entre algodones	a gatas
como anillo al dedo	a lágrima viva
en bandeja	a mandíbula batiente
en batería	con las manos en la masa
a bocajarro	con las manos vacías
a cal y canto	a moco tendido
a cántaros	a la pata coja
a carcajadas	a cuatro patas
de carrerilla	de pe a pa
a chorros	al pie de la letra
por los codos	a pierna suelta
en cristiano	a pies juntillas
de cuajo	en plata
en cuerpo y alma	de su puño y letra
al dedillo	a quemarropa
a dienteperro	de raíz

en redondo
de sobra
a tocateja

de vista
en voz alta
a vuelapluma

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Ramos, M. (1993), *Las funciones léxicas en el modelo lexicográfico de Mel'čuk*. Madrid: UNED.
- Bosque Muñoz, I. (2001), *Bases para un diccionario de restricciones léxicas*. Moenia, 7, 11-52.
- Casares, J. (1959 [1989]), *Diccionario ideológico de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, G. (2001), *Apuntes para el estudio de la colocación*. LEA, 23/1, 41-56.
- García-Page, M. (1990a), *Sobre implicaciones lingüísticas. Solidaridad léxica y expresión fija*. Estudios Humanísticos. Filología, 12, 215-227.
- (1990b), *Frases relativas*, en M. Á. Álvarez Martínez (ed.), *Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*. I. Madrid: Gredos, 485-496.
- (1991), *Locuciones adverbiales con palabras 'idiomáticas'*. RSEL, 21/2, 233-264.
- (1996), *Más sobre la comparativa fraseológica en español*. LEA, 18/1, 49-77.
- (2001), *El adverbio colocalional*. LEA, 23/1, 89-105.
- González Orejón, M. C. (2002), *Las locuciones verbales en el DRAE*, en M. A. Esparza Torres y otros (eds.), *Estudios de historiografía lingüística. Actas del III Congreso Int. de SEHL*. Hamburgo: Buske Verlag, 887-892.
- Koike, K. (2001), *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Moliner, M. (1966 [1998]), *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Penadés Martínez, I. (2001), *Colocaciones o locuciones verbales?* LEA, 23/1, 57-88.
- RAE (²¹1992, ²²2001), *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ruiz Gurillo, L. (1997), *Relaciones categoriales de las locuciones adverbiales*. Contextos XV/29-30, 19-31.
- Seco Reimundo, M. y otros (2000), *Diccionario abreviado del español actual*. Madrid: Aguilar.